

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 102

Fecha: 01/08/2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
18003333001 2013 00997	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROQUE SARRIAS ERAZO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	Auto admite llamamiento en garantia ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, EN CONSECUENCIA SE ORDENA VINCULAR COMO LLAMADO EN GARANTIA	31/07/2014	1
18003333001 2013 00997	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROQUE SARRIAS ERAZO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	Auto admite llamamiento en garantia ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, EN CONSECUENCIA SE ORDENA VINCULAR COMO LLAMADO EN GARANTÍA	31/07/2014	5
18003333001 2013 00997	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROQUE SARRIAS ERAZO	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA EFECTUADO POR LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL, EN CONSECUENCIA SE ORDENA VINCULAR COMO LLAMADO EN GARANTÍA A LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE	31/07/2014	1
18003333001 2014 00635	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA MILINA PERDOMO	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	Auto inadmite demanda	31/07/2014	
18003333001 2014 00636	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ANGEL URREA OVALLE	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto inadmite demanda	31/07/2014	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2014 Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.


JHON JAIRO CALDERON MEJIA
SECRETARIO